



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN MAYO 2023



BOLETÍN N°10/2023
**DECISIONES SOBRE IMPUGNACIONES DE
LISTAS Y CANDIDATOS ACEPTADAS**

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, las decisiones tomadas en su sesión del día jueves 11 de mayo de 2022, en relación a las impugnaciones recibidas sobre las listas de candidatos, subsanación de recaudos, corrección de datos, renunciaciones y sustitución de candidaturas, para la elección de las Autoridades Universitarias Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario período 2023 - 2027, Decanos, Candidatos al Consejo de Apelaciones y Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario período 2023 - 2026, Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad y Consejos de Escuela período 2023 - 2025. Dicho proceso electoral se realizará el viernes 26 de mayo de 2023 en primera vuelta y el viernes 23 de junio de 2023 en segunda vuelta de ser necesario

AUTORIDADES CENTRALES

CANDIDATOS A RECTOR

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V03508770 - BETANCOURT PAULINO

V03161923 - ORTA C ROMULO

V02632001 - RAGO A VICTOR E

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

CÉDULA NOMBRE

V03508770 - BETANCOURT F PAULINO J

V03161923 - ORTA C ROMULO A

V02632001 - RAGO A VICTOR E

CANDIDATOS A VICERRECTOR ACADÉMICO

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V05223657 - ALVARADO P ARTURO R V02232518 - POLANCO NINA

V04793004 - PUCHE LERMIT J

V03497125 - SALAS RAFAEL A

Decisión:

La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación Alvarado P Arturo y Salas Rafael A.

No se **acepta** la inscripción del **profesor JUBILADO Lermít José Rosell Puche**, titular de la cédula de identidad V-4.793.004. El profesor presenta constancia emanada de la Decana de Odontología que indica que la última actividad docente que tuvo en la Facultad fue en el año 2019, lo cual no es suficiente para demostrar haber ejercido funciones docentes y de investigación, durante los últimos cinco años, como le es exigido a los profesores activos. En consecuencia, no habiendo demostrado el aspirante haber tenido continuidad docente o de investigación durante los años posteriores a 2019, se niega la inscripción de la candidatura por no cumplir con el requisito exigido en la Ley de Universidades y el Reglamento Transitorio

en cuanto al tiempo que debe haber ejercido actividad docente o de investigación antes de su inscripción.

Por lo tanto, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

CÉDULA NOMBRE

V05223657 - ALVARADO P ARTURO R

V02232518 - POLANCO D NINA M

V03497125 - SALAS RAFAEL A

POSTULACIÓN NEGADA

CÉDULA NOMBRE

V04793004 - ROSELL PUCHE LERMIT JOSE

CANDIDATOS A VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V06364647 - CHAUDARY Z YUDI M
 V04886645 - FLORES EMILIO
 V12778758 - LÓPEZ M RUBEN D

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

CÉDULA NOMBRE

V06364647 - CHAUDARY Z YUDI M
 V04886645 - FLORES L EMILIO E
 V12778758 - LÓPEZ M RUBEN D

CANDIDATOS A SECRETARIO

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V05527833 - NUÑEZ VILMA M
 V03280362 - SARCO L AMALIO

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

CÉDULA NOMBRE

V05527833 - NUÑEZ VILMA M
 V03280362 - SARCO L AMALIO

CANDIDATOS A DECANOS

FACULTAD DE CIENCIAS

POSTULACIÓN SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V10336198 - FUENMAYOR D ERNESTO

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción del candidato sujeto a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente.

Por lo tanto, la candidatura sujeta a subsanación se resuelve de la siguiente manera:

POSTULACIÓN ACEPTADA

CÉDULA NOMBRE

V10336198 - FUENMAYOR D ERNESTO

CANDIDATOS A DECANOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

POSTULACIÓN SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V04883097 - CASTILLEJO C MIGUEL A

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** la inscripción del candidato sujeto a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados por el aspirante.

El profesor candidato a Decano presenta, según su afirmación, constancias de haber cumplido con los requisitos para optar al título de Doctor: Carta explicativa, constancia suscrita por el Director de Postgrado y la Decana de ingeniería de haber cumplido los requisitos para optar al título de Doctor; veredicto de aprobación de tesis e inscripción por secretaria. El Reglamento Transitorio indica en su artículo 9 que: "... **Parágrafo único:** Los candidatos a Decano deben ser venezolanos, de elevadas condiciones morales, poseer título de Doctor otorgado por una Universidad Nacional o de una Universidad Extranjera reconocida por el Consejo Universitario..." La Ley de Universidades y el Reglamento Transitorio señalan de manera clara que el aspirante a Decano debe, efectivamente, ser poseedor del título de doctor, es decir, haber sido oficialmente otorgado por acto emanado de cualquier Universidad en cualquiera de sus formas, lo cual solo puede ocurrir con un instrumento legitimado con la firma del

Rector. En tal sentido, nadie debe llamarse ni atribuirse el título de doctor, fuera de aquellas personas a quienes le haya sido conferido.

En consecuencia, no habiendo consignado el profesor constancia de habersele otorgado en este caso, de manera oficial, por la Universidad Central de Venezuela el título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería, se niega la inscripción de la candidatura por no cumplir con los requisitos exigidos en la Ley de Universidades y el Reglamento Transitorio para optar al cargo de Decano al cual postula, ya que a la presente fecha, no ha presentado ante esta Comisión constancia de que le haya sido oficial y formalmente conferido el grado o título de Doctor.

Por lo tanto, la candidatura sujeta a subsanación se resuelve de la siguiente manera:

POSTULACIÓN NO ACEPTADA

CÉDULA NOMBRE

V04883097 - CASTILLEJO C MIGUEL A

CANDIDATOS PARA CONSEJO DE APELACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V07267764 - ACOSTA L CARLOS A

V03949476 - RIOS B RICARDO R

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación, debido a que los candidatos no consignaron recaudos para subsanar la postulación correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES NO ACEPTADAS

CÉDULA NOMBRE

V07267764 - ACOSTA L CARLOS A

V03949476 - RIOS B RICARDO R

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

POSTULACIÓN SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V03187459 - CASTILLO D OCARINA C

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción del candidato sujeto a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIÓN ACEPTADA

CÉDULA NOMBRE

V03187459 - CASTILLO D OCARINA C

CANDIDATOS PARA CONSEJO DE APELACIONES

FACULTAD DE FARMACIA

POSTULACIÓN SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

CÉDULA NOMBRE

V11556719 - CHARRIS CH JAIME E

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción del candidato sujeto a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIÓN ACEPTADA

CÉDULA NOMBRE

V11556719 - CHARRIS CH JAIME E

LISTAS PARA LOS REPRESENTANTES PROFESORALES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

JUNTOSXPATRIMONIO

CÉDULA NOMBRE

V03813198 - ALFONSO P CANDELARIA

V06482787 - ALFONZO D MIGUEL A

V04305569 - BUENAÑO A GILBERTO D

V04361203 - CACERES S ALICIA J

V06876757 - CONTRERAS N MIGUEL A

V03184527 - DUNIA A EMERY R

V08588622 - MULINO G ALEXANDRA

V06026477 - MURO L LESBIA J

V04793004 - ROSELL P LERMIT J

V03949432 - ZAMBRANO Q LEILA B

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación de la opción electoral JUNTOSXPATRIMONIO, una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente.

CAMBIO 23

CÉDULA NOMBRE

V06448811 - SANCHEZ DE R REILLY N

V05543863 - SANTOS L FIDEL I

La opción electoral **CAMBIO 23** decidió **retirar su postulación** para optar al cargo de representantes profesoraes ante el Consejo Universitario.

UNIDOSCONLAU

CÉDULA NOMBRE

V09583571 - PETIT P JOSE G (No cumple escalafón requerido)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción del candidato sujeto a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente.

UNIVERSIDADPOSIBLE

CÉDULA NOMBRE

V03900543 - DALY G CARLOS E (Docente contratado)

V11920492 - MENA P CARLA E (Docente contratado)

V03939459 - MENDEZ C EMERITA C (Docente contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción del candidato sujeto a subsanación V03900543 - DALY G. CARLOS E.

No aceptar la inscripción de las profesoras V11920492 - MENA P. CARLA E. y V03939459 - MENDEZ C. EMERITA C. Una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente, se niegan las inscripciones, dado a que el artículo 10 del Reglamento Transitorio establece que los miembros a los Consejos profesoraes deben ser de escalafón. El Instructivo N° 4, página. 5, refiere quienes pueden aspirar a los cargos de representación profesoral, quedando excluidos los profesores especiales.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

JUNTOSXPATRIMONIO

CÉDULA NOMBRE

V03813198 - ALFONSO P CANDELARIA

V06482787 - ALFONZO D MIGUEL A

V04305569 - BUENAÑO A GILBERTO D

V04361203 - CACERES S ALICIA J

V06876757 - CONTRERAS N MIGUEL A

V03184527 - DUNIA A EMERY R

V08588622 - MULINO G ALEXANDRA

V06026477 - MURO L LESBIA J

V04793004 - ROSELL P LERMIT J

V03949432 - ZAMBRANO Q LEILA B

UNIDOSCONLAU

CÉDULA NOMBRE

V09583571 - PETIT P JOSE G

UNIVERSIDADPOSIBLE

CÉDULA NOMBRE

V03900543 - DALY G CARLOS E

POSTULACIONES NO ACEPTADAS

UNIVERSIDADPOSIBLE

CÉDULA NOMBRE

V11920492 - MENA P CARLA E (Docente contratado)

V03939459 - MENDEZ C EMERITA C (Docente contratado)

LISTAS PARA LOS REPRESENTANTES PROFESORALES CONSEJO DE FACULTAD Y ESCUELA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

CONSEJO DE FACULTAD

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

ACADEMIA 2023

CI NOMBRE

V12481334 - TORRES B JETTY (Docente contratado)

INGENIA

CI NOMBRE

v09657267 - RUMBOS E NOHANTS B (Docente contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación, una vez revisados los recaudos consignados por el candidato correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

ACADEMIA 2023

CI NOMBRE

V12481334 - TORRES B JETTY

INGENIA

CI NOMBRE

v09657267 - RUMBOS E NOHANTS B

LISTAS PARA LOS REPRESENTANTES PROFESORALES CONSEJO DE FACULTAD Y ESCUELA**FACULTAD DE CIENCIAS****CONSEJO DE ESCUELA****POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS****Escuela de Química****FUSION ELEMENTAL**

CI NOMBRE

V14412277 - FERNANDES DE S MARIA CH (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV **decidió aceptar la postulación** de V14412277 - FERNANDES DE S. MARIA CH. por la opción electoral FUSION ELEMENTAL, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Escuela de Computación**COMPUTANDO**

CI NOMBRE

V13309245 - LEGUIZAMO L ANA V (aparece en registro de egresados)

V19966961 - MORENO A FRANCISCO J (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV **decidió aceptar** la inscripción de **V19966961 - MORENO A FRANCISCO J** por la opción electoral **COMPUTANDO**, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV **decidió no aceptar** la inscripción de **V13309245 - LEGUIZAMO L ANA V** por la opción electoral COMPUTANDO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS**Escuela de Química****FUSION ELEMENTAL**

CI NOMBRE

V14412277 - FERNANDES DE S MARIA CH

Escuela de Computación**COMPUTANDO**

CI NOMBRE

V19966961 - MORENO A FRANCISCO J

POSTULACIÓN NO ACEPTADA**Escuela de Computación****COMPUTANDO**

CI NOMBRE

V13309245 - LEGUIZAMO L ANA V

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**CONSEJO DE FACULTAD****POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS****CONELFUTURO**

CI NOMBRE

V06276586 - ROSAL V WILLIAM F (Docente Contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV **decidió aceptar la sustitución de candidato** de la opción electoral CONELEFUTURO, debido a que el profesor V06276586 - ROSAL V WILLIAM F es docente contratado, se sustituye por el profesor V09425907-ANTILLANO I. JUAN. A.

RENUNCIAS DE POSTULACIONES**CONELFUTURO**

CI NOMBRE

V12389691 - WEFER H CARLOS E

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV **decidió aceptar la renuncia del candidato** V12389691 - WEFER H CARLOS E de la opción electoral CONELEFUTURO **y su sustitución** por la profesora V-17148245-MADRID M CLAUDIA C.

GANEMOS TODOS

CI NOMBRE

V05969579 - BORGES G TERESA E

V03973385 - FARIAS A CORA A

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la renuncia de la candidata** V05969579 - BORGES G TERESA E V03973385 - FARIAS A CORA A de la opción electoral GANEMOS TODOS **y su sustitución** por el profesor V-07176568-ARIAS F CESAR A.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la renuncia de las candidatas** V03973385 - FARIAS A CORA A de la opción electoral GANEMOS TODOS **y su sustitución** por la profesora V-12501013-LEON D GERALDINE M.

Por lo tanto, una vez revisados los recaudos consignados por la opción electoral correspondiente, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIÓN ACEPTADA POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO**CONELFUTURO**

CI NOMBRE

V09425907-ANTILLANO I JUAN. A

V-17148245-MADRID M CLAUDIA C

GANEMOS TODOS

CI NOMBRE

V07176568-ARIAS F CESAR A

V12501013-LEON D GERALDINE M

CONSEJO DE ESCUELA**Escuela de Derecho****RENUNCIAS DE POSTULACIONES****CONELFUTURO**

CI NOMBRE

V12389691 - WEFFE H CARLOS E

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la renuncia del candidato** V12389691 - WEFFE H CARLOS E de la opción electoral CONELEFUTURO **y su sustitución** por V09425907-ANTILLANO I. JUAN. A.

Por lo tanto, una vez revisados los recaudos consignados por la opción electoral correspondiente, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIÓN ACEPTADA POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO**CONELFUTURO**

CI NOMBRE

V09425907-ANTILLANO I JUAN. A

CONSEJO DE ESCUELA**Escuela de Estudios Políticos****RENUNCIAS DE POSTULACIONES****GANEMOS TODOS**

CI NOMBRE

V05002261 - FALCON V FERNANDO A

V08924362 - GRILLET P KEILA J

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la renuncia de los candidatos** V05002261 - FALCON V FERNANDO A y V08924362 - GRILLET P KEILA J de la opción electoral GANEMOS TODOS.

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS**CONELFUTURO**

CI NOMBRE

V10802698 - FERNANDEZ T JULIO C

V16904961 - PERRONE G LUIS D

V06276586 - ROSAL V WILLIAM F (Docente Contratado)

V06844532 - URBINA B ADALBERTO J

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la postulación de los profesores V10802698 - FERNANDEZ T JULIO C y V16904961 - PERRONE G LUIS D sujetos a subsanación de la opción electoral CONELFUTURO, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** la postulación del profesor V06276586 - ROSAL V WILLIAM F por la opción electoral CONELFUTURO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar la postulación** del profesor V06844532 - URBINA B ADALBERTO J por la opción electoral CONELFUTURO, una vez verificada la

documentación emanada por la profesora Lourdes Wills, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas donde se indica que el profesor está adscrito a la Escuela de Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE FACULTAD

EXCLUSIÓN DE CANDIDATOS

SOMOSF7 PROFESORES

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la exclusión del candidato** V01586982 - QUIROZ S JOSE R de la opción electoral SOMOSF7 PROFESORES, solicitada por el profesor V-11410252-FERNANDEZ O FRANCISCO JAVIER.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la renuncia del candidato** V15153548 - LEON H OLENO R de la opción electoral SOMOSF7 PROFESORES.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar la exclusión de las candidatas** V08497809 - GASPAS DE C MAURA J y V06051399 - PINTO R SANDRA V de la opción electoral SOMOSF7 PROFESORES, solicitada por la bachiller V-20724706-GONZALEZ F ISABELLA. La bachiller no posee la condición de elector para representantes profesoraes y además la mencionadas profesoras renunciaron a ser parte de la subcomisión electoral de FACES.

Por lo tanto, una vez revisados los recaudos consignados por la opción electoral correspondiente, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

SOMOSF7 PROFESORES

CI	NOMBRE
V09972499	ACOSTA H MARINA
V02966067	APONTE P ALEXIS G
V06229109	BONILLA DE G MARY Y
V01970430	CASTILLO DE S ADICEA Y
V05886840	CORDOVA U SIMON A
V01949350	FIGUEREDO DE R CARMEN T
V08497809	GASPAS DE C MAURA J
V06051399	PINTO R SANDRA V
V03397375	TEXIER DE G ENOE C

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

ACADEMIA UNIVE

CI	NOMBRE
V06903549	GARCIA E AMARILIS E (Docente Jubilado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** la postulación de la profesora V06903549 - GARCIA E. AMARILIS E. de la opción electoral ACADEMIA UNIVE, una vez verificada la documentación emanada del Decanato de FACES donde se indica que la profesora es docente jubilada.

JUNTOSXPATRIMONIO

CI	NOMBRE
V04305569	BUENAÑO A GILBERTO D (Adscrito a Dependencias Centrales)
V11413394	HERNANDEZ A LUIS A (Docente Contratado)
V12393572	TORREALBA H MARIA E (Docente Contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** las postulaciones de los profesores V04305569 - BUENAÑO A. GILBERTO D., V11413394 - HERNANDEZ A. LUIS A. y V12393572 - TORREALBA H. MARIA E. por la opción electoral JUNTOSXPATRIMONIO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente

UNIDAD PROFESORAL

CI	NOMBRE
V07365623	RIVAS M LUISANA (Docente Contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** la postulación de la profesora V07365623 - RIVAS M. LUISANA de la opción electoral ACADEMIA UNIVE, los recaudos consignados señalan que es profesor contratado.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE ESCUELA

Escuela de Administración y Contaduría

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

SOMOSF7 PROFESORES

CI NOMBRE

V09972499 - ACOSTA H MARINA
 V03144448 - ASSAF M TERESA B
 V06388988 - CHACON E JOSE L
 V05886840 - CORDOVA U SIMON A
 V01949350 - FIGUEREDO DE R CARMEN T
 V16523771 - HERNANDEZ C DIANA E
 V14096459 - JAIMES A MARIO R
 V06562548 - MALAVE C MARIA R
 V13288399 - RIVERO G ARQUIMEDES M
 V06890273 - TRUJILLO D ROBERTO J

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de los candidatos sujetos a subsanación de la opción electoral SOMOSF7 PROFESORES, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Escuela de Economía

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

COMPROMISOACADEMIA

CI NOMBRE

V15964337 - SIMOZA G DALEXANA (Docente Especial)
 V05312516 - UNGREDDA U ISABELLA (aparece en el registro electoral de Estudios Internacionales)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de la candidata V15964337 - SIMOZA G DALEXANA de la opción electoral COMPROMISOACADEMIA, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de la candidata V05312516 - UNGREDDA U ISABELLA de la opción electoral COMPROMISOACADEMIA, una vez verificada la documentación emanada del Decanato de FACES donde se indica que la profesora está adscrita a la Escuela de Economía.

EXCLUSIÓN DE CANDIDATOS

VISION DE FUTURO

CI NOMBRE

V09583571 - PETIT P JOSE G

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la exclusión de la postulación** del profesor V09583571 - PETIT P. JOSE G. de la opción electoral VISION DE FUTURO, una vez verificada la documentación emanada por la profesora Ana Blanco, Directora de la Escuela de Economía de FACES, en la cual se indica que el mencionado profesor no está adscrito a la Escuela de Economía.

Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

ACADEMIA UNIVE

CI NOMBRE

V06903549 - GARCIA E AMARILIS E (Docente Jubilado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar** la postulación de la profesora V06903549 - GARCIA E. AMARILIS E. de la opción electoral ACADEMIA UNIVE, una vez verificada la documentación emanada del Decanato de FACES donde se indica que la profesora es docente jubilada.

Escuela de Estudios Internacionales

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

ACADEMIA UNIVE

CI NOMBRE

V19509933 - ALCAZAR V CESAR D (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción de la candidata V19509933 - ALCAZAR V CESAR D de la opción electoral ACADEMIA UNIVE, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente

Escuela de Antropología

SOMOSF7 PROFESORES

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la renuncia del candidato** V15153548 - LEON H OLENO R de la opción electoral SOMOSF7 PROFESORES.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

CONSEJO DE FACULTAD

POSTULACIÓN SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

HUMANISTAS ACTIVOS

CI NOMBRE

V09582054 - RIVERA L ROBERTO J (Docente Contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la inscripción del candidato V09582054 - RIVERA L ROBERTO J de la opción electoral HUMANISTAS ACTIVOS, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

CONSEJO DE ESCUELA

POSTULACIÓN SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

Escuela de Bibliotecología y Archivología

HUMANISMOINNOVADOR

CI NOMBRE

V08010253 - RONDON JESUS A

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la inscripción del candidato** V08010253 - RONDON JESUS A J de la opción electoral HUMANISMOINNOVADOR, una vez verificada en comunicación emanada por el profesor Vidal Sáez Sáez, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, en la cual señala que el mencionado profesor es docente de la Escuela de Bibliotecología y Archivología.

Escuela de Historia

HUMANISMOINNOVADOR

CI NOMBRE

V11166342 - ARZOLA C AGUSTIN J (No aparece en el registro electoral de la Escuela de Historia)

V14199912 - BETANCOURT R JOSE G (Docente Especial)

V13888164 - TERAN S DANIEL A (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la postulación** del profesor V11166342 - ARZOLA C AGUSTIN J por la opción electoral HUMANISMOINNOVADOR, una vez revisados los recaudos consignados para impugnar el registro electoral solicitando su inclusión en la Escuela de Historia

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar las postulaciones** de los profesores V14199912 - BETANCOURT R JOSE G. y, 13888164 - TERAN S DANIEL A por la opción electoral HUMANISMOINNOVADOR, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente

FACULTAD DE INGENIERÍA

CONSEJO DE FACULTAD

POSTULACIONES SUJETAS A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

PROYECTOSIGLO21

CI NOMBRE

V13886599 - BLANCO S EUDI V
 V13833676 - CENTENO P ERNESTO F
 V07253639 - CEPEDA Q ALEXANDER D
 V04887562 - CUARTIN S ELIAS M
 V06468131 - GONZALEZ G BELZYT C
 V06308730 - LA CRUZ B WILLIAM R
 V05532179 - LARA DE W MILAGROS C
 V11796356 - OCHOA P ENGELS A
 V03974088 - SALCEDO C ABRAHAM A
 V04887462 - SEGURA A JULIO
 V05596909 - SUAREZ F MARIBEL
 V06860645 - VASQUEZ M JOHNNY R
 V06167821 - YANEZ G FRANCISCO E
 V03227023 - YTRIAGO C MARIA N

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la inscripción de los candidatos** de la opción electoral PROYECTOSIGLO21, una vez revisados los recaudos consignados para su postulación.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar** la renuncia de la profesora V03227023 - YTRIAGO C MARIA N a su postulación dentro la opción electoral PROYECTOSIGLO21.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS

PROYECTOSIGLO21

CI NOMBRE

V13886599 - BLANCO S EUDI V
 V13833676 - CENTENO P ERNESTO F
 V07253639 - CEPEDA Q ALEXANDER D
 V04887562 - CUARTIN S ELIAS M
 V06468131 - GONZALEZ G BELZYT C
 V06308730 - LA CRUZ B WILLIAM R
 V05532179 - LARA DE W MILAGROS C
 V11796356 - OCHOA P ENGELS A
 V03974088 - SALCEDO C ABRAHAM A
 V04887462 - SEGURA A JULIO
 V05596909 - SUAREZ F MARIBEL
 V06860645 - VASQUEZ M JOHNNY R
 V06167821 - YANEZ G FRANCISCO E

CONSEJO DE ESCUELA

POSTULACIONES SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS

Escuela de Ingeniería Civil

ENCONCRETO

CI NOMBRE

E81975876 - SAAVEDRA C IVAN I (Aparece en el registro electoral de Ingeniería Mecánica)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar la postulación** del profesor E81975876 - SAAVEDRA C IVAN por la opción electoral ENCONCRETO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente.

Escuela de Geología, Minas y Geofísica

GEOCIENCIA

CI NOMBRE

E84322148 - SCHMITZ MICHAEL J (Aparece en el registro electoral de Ingeniería Civil)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar la postulación** del profesor E81975876 - SAAVEDRA C IVAN por la opción electoral ENCONCRETO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente.

Escuela de Ingeniería Mecánica**INGMECA2023**

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la postulación** de los candidatos de la opción electoral INGMECA2023, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente.

Por lo tanto, las candidaturas sujetas a subsanación se resuelven de la siguiente manera:

POSTULACIONES ACEPTADAS**INGMECA2023****CI NOMBRE**

V03231561 - BADUY C FRANKLIN J
 V04165666 - BERRIOS T RODOLFO
 V02994051 - FALCON R VICTOR O
 V02121778 - QUEVEDO Z CRISTOBAL A
 V06514937 - SANSONE F EUGENIO A

Escuela de Ingeniería de Petróleo**CONCRITERIO2023****CI NOMBRE**

V11414191 - ALVARADO G ELIANA A (Docente Especial)
 V18587224 - CASTILLO C MARIA A (Docente Especial)
 V06082610 - EXPOSITO P MIGUEL A (Docente Especial)
 V12118186 - ORTUÑO L PLACIDO N (Docente Especial)
 V20589321 - QUINO A JHON W (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar la postulación** de los profesores sujetos a subsanación por la opción electoral CONCRITERIO2023, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente.

FACULTAD DE MEDICINA**CONSEJO DE FACULTAD****POSTULACIONES SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS****ALIANZA X EL FUTURO****CI NOMBRE**

V05173779 – URBINA M HUNIADES A (NO APERECE EN EL REGISTRO ELECTORAL)
 V10334592 - ITRIAGO T DIEGO A (Docente Contratado)
 V11230940 - MATUS M CARLOS R (Docente Contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la postulación** de los profesores sujetos a subsanación por la opción electoral ALIANZA X EL FUTURO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente

AVANZA**CI NOMBRE**

V06819053 - CASTRO M JULIO S Docente Contratado)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la postulación** del profesor V06819053 - CASTRO M JULIO S sujeto a subsanación por la opción electoral AVANZA, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente

CONSEJO DE ESCUELA**POSTULACIONES SUJETA A SUBSANACIÓN DE RECAUDOS****Escuela de Medicina "Luis Razetti"****EPSILON****CI NOMBRE**

V04054348 - VIVAS A JOSE F (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **aceptar la postulación** del profesor V04054348 - VIVAS A JOSE F sujeto a subsanación por la opción electoral EPSILON, una vez revisados los recaudos consignados para la subsanación correspondiente

Escuela de Medicina "José María Vargas"**ALIANZA X EL FUTURO****CI NOMBRE**

V10784160 – ALBORNETT DE H ZHINA C (no aparece en el registro electoral)
 V18141286 - DURAN G GISELLE L (Docente Especial)
 V06964611 - MOREIRA D ELIZABETH (Docente Especial)
 V11230570 - QUINTERO L CARLOS A (Docente Especial)
 V05173779 – URBINA M HUNIADES A (no aparece en el registro electoral)
 V12506763 - VELASQUEZ YAZMIN J (Docente Especial)

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV **decidió aceptar la postulación de los profesores** V10784160 – ALBORNETT DE H ZHINA C , V18141286 - DURAN G GISELLE L, V11230570 - QUINTERO L CARLOS A, V05173779 – URBINA M HUNIADES A y V12506763 - VELASQUEZ YAZMIN J de la opción electoral ALIANZA X EL FUTURO, una vez revisados los recaudos consignados para su postulación.

Decisión: La Comisión Electoral de la UCV decidió **no aceptar la postulación** de los profesores V06964611 - MOREIRA D ELIZABETH por la opción electoral ALIANZA X EL FUTURO, por no haber recibido recaudos para la subsanación correspondiente.

Los aspirantes podrán recurrir ante el Consejo de Apelaciones las decisiones publicadas en este Boletín, para lo cual deberán remitir la apelación y sus anexos a la Comisión Electoral a través del correo registro.opcion.electoral.ucv@gmail.com dentro del lapso legal previsto en el artículo 131 del Reglamento de Elecciones Universitarias de la Universidad Central de Venezuela.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martín L.R.
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html

Con base al artículo 150 del Reglamento de Elecciones Universitarias, a los efectos de garantizar la fluida notificación de los interesados de la Comunidad Universitaria, se informa que se tendrá como mecanismo preventivo y complementario de notificación y consulta de los boletines, registros y actos las siguientes redes sociales de la Comisión Electoral UCV



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV